

Juan Manuel Altuna
Jose Aramendi
Jose M^o Intueta
Caspar Berastegui

Encomi a la asistencia a
la sesión el Sr. Al
calde que ocuparon,

Enumerados

En el Consejo de Larcaus a veinte de Febrero de mil novecientos trece; reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1^o Benito Don Francisco Arce, y con asistencia de los H^{os} Concejales que al margen se expresan. Leídos los actos ordinarios y extraordi-

narios anteriores, fueron aprobados. Voto seguido se cuto previa lectura de los boletines recibidos durante la semana. A continuación y conforme estaba anunciado con anterioridad se procedió al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal, siendo agraciados los sujetos siguientes. Por la Calle Mayor D. Eusebio Beramendi, D. Miguel Rufina, D. Miguel Ciraguirre; Por el barrio de Ubarrena, D. Juan Miguel Juar; por el Barrio de Larcausmendi, D. Jose Luis Altuna, D. Francisco Altuna, D. Martin Intueta, y por el Barrio de Zubierena D. Jose Bernardo Barandiarán, D. Jose Maria Graola; acordando que en cumplimiento de la Ley se exponga el anuncio correspondiente al publico y que se remita otro al Sr. Gobernador para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

Seguidamente, presidiendo de lectura se cuto de lo Real Orden de fecha 18 del actual aprobando el expediente de permisos, acordando transcribir íntegra al acta, y como sigue "El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 18 del actual me comunica lo. Real Orden siguiente = Visto el expediente por-

en su provincia, para permuta de terrenos y
 unas servidumbres con el Marqués de San
 tillana, y remitido a este Ministerio
 para la aprobación superior. = Resultan-
 do: que el Ayuntamiento cede el derecho
 al paso por el castañal Beltrana y artillo
 y artillado el terreno o paso al río
 en el sitio conocido por Graileta co-esta-
 da, otro en Elis a trea y un terreno llama-
 do Bonarda que compró para Msta dña
 torado todo en 844,72 pesos, y adquiere
 un terreno frente al palacio Viejo conoci-
 do por Orohione-aldia que se destinaria
 exclusivamente a paso público, otro lla-
 mado Jturnia-aldia en el que constru-
 ra el Marqués una rampa destinando-
 se a prolongar el lavadero y otro existente
 en Betunacagasti-aldia, torados en 31002
 pesos; y acordada la permuta por el Ayen-
 tamiento fueron o prolongadas las bases por
 la Junta Municipal de 21 de Diciembre
 de 1911; y anunciados los acuerdos al públi-
 co no se presentaron reclamaciones, en el pla-
 zo concedido; mercedando los informes
 favorables de la Comisión Provincial y de ex-
 labieros; acompañándose el número del
 Boletín oficial y los documentos justifica-
 tivos de la posesión o propiedad de los partes
 sobre los derechos o inmuebles objeto del
 contrato; = Considerando que del examen
 de lo actuado no aparece infracción de
 la Ley que corrige, facultad a que debe
 de limitarse el Ministerio con arreglo
 al Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909;
 que nadie ha reclamado contra los acuerdos

durante el plazo concedido al efecto, que
han recaído en sentido favorable los informes
que exige la regla 3ª del artículo 25 de la Ley
Municipal = S.M. el R. (9 D. G.) se ha con-
vino aprobar la permuta en las condiciones
que constan en el acuerdo municipal de 31
de Diciembre de 1911. = De Real Orden con de-
volución del expediente lo digo a V. S. para
su conocimiento, efectos consiguientes. Lo
que traslado a V. para su conocimiento, el
decreto Ayuntamiento é interesado, efectos
consiguientes. Dios que. a V. m. d. San
Sebastián 21 de Enero de 1913. El Gob. int.
R. Parraña, Sr. Alcalde de Larcaus"

Disponiendo a requerito se espida copia
Certificada de esta Real Orden al apode-
rado del Sr. Marqués de Santillana Don
Ramón de Sorribese abogado y vecino
de San Sebastián.

Acto continuo se dio lectura a una in-
scripción manuscrita por el apoderado de D. Josefa
Ignacia Albien, su hija Juana Josefa Ola-
rau, vecinas de Colera solicitando al Ayunta-
miento la certificación catastral de los ter-
renos Mitigui-dara - Mitigui-harra y
Mitigui-lhee, para el objeto de que in-
corado el expediente de información poseso-
ria inscriban en un rollo en el registro
de la propiedad.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó
pedir el certificado que se solicita, con-
signando al Corregidor Junta que este procedi-
miento se ha usado anteriormente y que me-
za al Ayuntamiento se haga extensivo
para con los demás vecinos del pueblo; y habien-

de prometiéndose en el Ayuntamiento.

Finalmente se acuerda señalar la hora de los once de la mañana para el acto de clasificación y declaración de soldado.

Con todo se dio por terminado el acto firmando los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Arce

Sebastián Colaberris

Juan Manuel Albarrán

José Aramendi

Rafael Herasategui

Luciano Amador

En el Consejo de Larrano a veintinueve de febrero de 1913, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Concejal Don Juan Manuel Albarrán y con asistencia de Don José Aramendi.

Excusó su asistencia al acto el Sr. Alcalde presidente por ocupaciones, y como a pesar de haber expresado por espacio de media hora no concurriesen número de concejales suficiente no se celebró sesión y firman de que certifico

Luciano Amador